



Decreto núm. 467 - 1

DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación de la "REFORMA DE TRES AUTOBOMBAS FORESTALES DEL PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PARA SU ADAPTACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REAL DECRETO 1215/97, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO", con un presupuesto base de licitación de 63.000,00 euros, 13.230,00 euros de IVA y un presupuesto total de licitación de 76.230,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la ley 3/2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

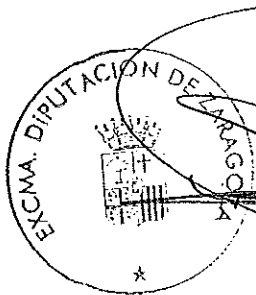
Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total 76.230,00 euros, IVA incluido, que se abonará

con cargo al documento de retención de crédito 22016001469, correspondiente a la aplicación presupuestaria 45000/13600/6240000.

Zaragoza, a

09 MAR. 2016



EL PRESIDENTE

Juan Antonio Sánchez Quero

EL OFICIAL MAYOR,

Jesús Colás Tenas